

FD4

COSHH essentials para
trabajos en fundiciones

La normativa relativa a la exposición a agentes químicos peligrosos obliga a las empresas a asegurar que se evite la exposición a sustancias peligrosas o, cuando no sea razonablemente posible, a controlarla de forma adecuada.

Esta guía ofrece recomendaciones prácticas sobre cómo lograr este objetivo mediante la aplicación de principios de buenas prácticas para el control de la exposición a agentes químicos peligrosos. Esta guía va dirigida al personal cuyas responsabilidades incluyen la gestión de agentes químicos peligrosos para la salud en el trabajo, englobando a especialistas de salud laboral, técnicos de prevención, encargados, representantes de los trabajadores y delegados de prevención. Puede ayudar en la realización de la evaluación de riesgos, en la revisión de evaluaciones previas, en la impartición de la formación y en la supervisión de tareas donde intervengan sustancias peligrosas.

Esta guía ha sido publicada por el Health and Safety Executive (HSE). Su cumplimiento no es obligatorio, pudiéndose adoptar otras medidas. No obstante, siguiendo esta guía se considera que se estaría haciendo lo suficiente para cumplir con la normativa. Los inspectores de seguridad y salud laboral tienen como objetivo garantizar el cumplimiento de la ley y pueden remitirse a esta guía.

Recuperación de arena

Estrategia de control: Control técnico

Alcance de la ficha

La presente ficha describe las buenas prácticas para el control de las partículas de polvo en la instalación de recuperación de la arena.

Cubre los puntos clave que se deben seguir para ayudar a reducir la exposición a un nivel adecuado. Esto se logra llevando a cabo un correcto procedimiento de control (es decir, seguir todos los puntos descritos en esta ficha o aplicar medidas con el mismo nivel de eficacia) y reduciendo la exposición por debajo de los límites de exposición profesional (LEP) pertinentes.

Peligros

Los peligros para la salud en las fundiciones incluyen partículas de polvo (las arenas de fundición, las rebabas y el revestimiento de los hornos contienen sílice), humos metálicos, productos de combustión y descomposición térmica y sustancias utilizadas como aglutinantes.

El polvo de sílice cristalina, lo suficientemente fino como para penetrar profundamente en los pulmones, se conoce como sílice cristalina respirable (SCR). La exposición a la SCR puede causar silicosis, que puede causar daño pulmonar irreversible antes de que se presenten síntomas. La silicosis puede agravarse incluso después de suspender la exposición a la SCR. La SCR también puede causar otras enfermedades graves, como la enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC) y el cáncer de pulmón. El límite de exposición profesional para la SCR se encuentra en el Anexo III del Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos, mutágenos o reprotoxicos durante el trabajo y en el documento "Límites de exposición profesional para agentes químicos en España", publicado por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST).

El polvo de SCR también es abrasivo y reseca la piel cuando entra en contacto con esta, pudiendo causar dermatitis de contacto. El trabajo por vía húmeda puede causar también dermatitis de contacto.

Los metales presentes en la arena y el polvo recuperados pueden incluir níquel, cromo, manganeso, cobalto y plomo. Algunos metales, como el níquel y el cobalto, pueden causar dermatitis y alergias cutáneas.

Las sustancias presentes en los aglutinantes pueden incluir alcohol furfurílico, fenol-formaldehído, benceno e isocianatos. Algunas de estas sustancias o sus productos de descomposición pueden causar asma y alergias cutáneas, y algunas pueden causar cáncer.

Acceso al área de trabajo

- ✓ Permitir el acceso únicamente a personal autorizado y debidamente capacitado.
- ✓ La instalación de recuperación de arena puede ser un espacio confinado. De ser así, y si un trabajador necesita entrar, deben tenerse en cuenta los aspectos indicados en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, y las recomendaciones establecidas en la Guía Técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la utilización de los lugares de trabajo elaborada por el INSST, relativas a trabajos en espacios confinados.

Equipos y procedimientos

- ✓ Automatizar y mantener cerrado el proceso de recuperación de arena cuando sea razonablemente posible.
- ✓ Para la recuperación mediante sistema manual, llevar a cabo el proceso en un sistema lo más cerrado posible, y disponer de ventilación por extracción localizada (VEL) en la proximidad de las fuentes de emisión para la captura del polvo.
- ✓ Utilice tiras de cortina flexibles en cada punto de entrada a la instalación de recuperación de arena.
- ✓ El flujo de aire debe ser suficiente para controlar eficazmente el polvo. Esto dependerá de la forma y el tamaño de la campana y del tipo de proceso.
- ✓ Disponer de una forma sencilla de verificar que el sistema de VEL está funcionando: colocar un indicador, una alarma o sistema equivalente para poder percibir que los filtros fallan o quedan bloqueados.
- ✓ Confirmar siempre que el sistema de VEL esté en marcha y que funcione desde el inicio de la actividad. Comprobar el indicador.
- ✓ Dirigir el aire extraído a una zona segura fuera del edificio, lejos de puertas, ventanas y entradas de aire.
- ✓ No utilizar un sistema de VEL con recirculación de aire a menos que el aire esté completamente limpio antes de que vuelva entrar al lugar de trabajo.
- ✓ Disponer de un suministro de aire limpio que entre al lugar de trabajo para reemplazar el aire extraído.
- ✓ Cuando se disponga de válvulas y compuertas de control para ajustar el flujo de aire en sistemas de VEL ramificados, asegurarse de que en el mismo lugar existan medidas para evitar ajustes no autorizados.
- ✓ Si utiliza un vehículo dentro de la instalación de recuperación de arena, cerrar la cabina y suministrar aire filtrado.
- ✓ Asegurar que el conductor mantenga las puertas y ventanas cerradas.

Equipos de protección respiratoria (EPR)

- ✓ Normalmente no se necesita EPR durante la recuperación de arena.
- ✓ Se necesitan EPR para acceder a la instalación de recuperación de arena para realizar tareas de limpieza, mantenimiento y eliminación de bloqueos.
- ✓ Proporcionar EPR con un factor de protección nominal (FPN) de 48 o más. Algunos países utilizan el factor de protección asignado (FPA), en este caso debería ser de 20 o más. En la Guía Técnica para la prevención por riesgo de exposición a la SCR en el ámbito laboral, publicada por el Instituto Nacional de Silicosis (INS), se puede consultar una tabla de equivalencia del FPN y el FPA para EPR filtrantes, basada en la norma UNE-EN 529:2006. Entre los EPR que cumplen esta condición se encuentran la mascarilla auto-filtrante (tipo FFP3), la mascarilla con filtro (tipo P3) o la caperuza motorizada (tipo TH2). Información suplementaria sobre este tipo de equipos en la ficha COSHH essentials R3.
- ✓ Se recomienda una prueba de ajuste facial para los EPR con un sellado facial ajustado (véase la Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relacionados con los agentes químicos presentes en los lugares de trabajo del INSST).

Equipos de protección individual (EPI)

- ✓ Solicitar al proveedor asesoramiento sobre los EPI adecuados para trabajar con metal fundido.
- ✓ Consultar a las personas trabajadoras para asegurarse de que los EPIs serán adecuados para ellos.

- ✓ Organizar adecuadamente el mantenimiento, el almacenamiento y la reposición de los EPIs. Proporcionar lugares de almacenamiento separados para los EPIs limpios y los contaminados.
- ✓ Proporcione guantes resistentes a productos químicos para protegerse de cualquier aglutinante. Consulte las fichas de datos de seguridad para obtener información específica.
- ✓ Proporcionar monos que no retengan el polvo (sintéticos en lugar de algodón).
- ✓ Mantener los EPIs limpios y reemplazarlos en los intervalos recomendados.
- ✓ No permitir que las personas trabajadoras usen su ropa de calle en áreas contaminadas.
- ✓ Subcontratar un servicio de lavandería para lavar la ropa de trabajo, advirtiendo sobre cualquier sustancia peligrosa presente en la ropa.

Higiene personal y cuidado de la piel

- ✓ Prohibir comer, beber y fumar en áreas contaminadas. No obstante, en ambientes cálidos será necesario permitir el consumo de líquidos contenidos en recipientes cerrados, como botellas de agua.
- ✓ Proporcionar agua caliente, productos de limpieza suaves para la piel y papel o toallas suaves para el secado. Evitar los limpiadores abrasivos.
- ✓ Proporcionar cremas para la piel para aplicar antes de iniciar el trabajo, ya que facilitan el lavado posterior de la suciedad de la piel.
- ✓ Proporcionar cremas para después del trabajo para reponer los aceites de la piel.
- ✓ Las cremas protectoras no son "guantes líquidos", por lo que no proporcionan una protección completa.

Mantenimiento, revisiones y comprobaciones

- ✓ La arena es abrasiva, por lo que los sistemas con los que se trabaja y la instalación se desgastan rápidamente. Planificar un mantenimiento regular.
- ✓ Mantener todos los equipos utilizados en correcto estado de funcionamiento. Llevar a cabo el mantenimiento según instrucciones del fabricante o suministrador.
- ✓ Comprobar si hay señales de daños en los equipos antes de iniciar el trabajo. En particular, revisar el sellado y la integridad de los encerramientos.
- ✓ Examinar y probar los equipos a fondo en relación con su rendimiento estándar, a intervalos adecuados.
- ✓ Para sistemas de VEL, un manual de usuario o un libro de registro son útiles para establecer la frecuencia de control, mantenimiento o sustitución de piezas.
- ✓ Para sistemas de VEL sin manual de usuario ni libro de registro, será necesaria la ayuda de una persona competente para determinar cómo llevar a cabo un control adecuado.
- ✓ Los sistemas de VEL requieren un control exhaustivo.
- ✓ Se recomienda llevar a cabo el control exhaustivo por parte de una persona competente al menos cada 14 meses.
- ✓ Realizar todas las acciones derivadas del control exhaustivo.
- ✓ Mantener registros de todos los exámenes realizados durante al menos 5 años.
- ✓ Existen diversas medidas para verificar la eficacia de los controles, desde simples medidas cualitativas (como el uso de lámparas de polvo) hasta técnicas cuantitativas complejas (como el muestreo de aire o control biológico), generalmente para escenarios de mayor riesgo. Véase la ficha COSH� essentials G409.

Orden y limpieza

- ✓ Limpiar diariamente los equipos y el lugar de trabajo. Limpiar el resto de equipos y el resto del recinto regularmente, se recomienda como mínimo una vez a la semana.
- ✓ Aspirar el polvo seco.
- ✓ Utilizar equipos de aspiración que cumplan al menos con la clasificación de polvo Clase M (riesgo medio).
- ✓ Evitar el uso de cepillos o aire comprimido para eliminar el polvo de la ropa, superficies y maquinaria.

Vigilancia de la salud

- ✓ Proporcionar vigilancia de la salud cuando las personas trabajadoras estén expuestas de forma habitual a asmógenos (como los humos de fundición o aglutinantes) y exista una probabilidad razonable de que desarrollen asma. Véase la ficha COSHH essentials G402.
- ✓ Proporcionar la vigilancia de la salud para el control de la dermatitis cuando sea posible su desarrollo en el lugar de trabajo. Véase la ficha COSHH essentials G403.
- ✓ Proporcionar vigilancia de la salud cuando las personas trabajadoras estén expuestas de forma habitual a SCR y exista una probabilidad razonable de que se desarrolle EPOC y/o silicosis. Véase la ficha COSHH essentials G409.
- ✓ Las personas trabajadoras que desarrollan las tareas descritas en esta ficha normalmente necesitarán una vigilancia de la salud específica.
- ✓ Consultar con los especialistas en salud laboral para llevar a cabo un adecuado programa de vigilancia de la salud.
- ✓ Si las personas trabajadoras están expuestas a plomo, se debe cumplir con lo establecido en el Real Decreto 374/2001, de 6 de abril, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo.

Formación y supervisión

- ✓ Informar a las personas trabajadoras de los riesgos presentes en su trabajo y cómo prevenir y reconocer los síntomas tempranos de daño pulmonar y dermatitis.
- ✓ Proporcionar formación a las personas trabajadoras sobre:
 - Trabajar de forma segura con sustancias peligrosas.
 - Cuándo y cómo utilizar las medidas de control.
 - Cómo comprobar que las medidas de control funcionan.
 - Qué hacer si algo va mal.
- ✓ Llevar a cabo una supervisión del trabajo para asegurar que se siguen los procedimientos seguros de trabajo establecidos.
- ✓ Involucrar a la gerencia y al personal encargado en la formación sobre seguridad y salud.
- ✓ Los registros de formación son útiles para demostrar qué información y formación, teórica y práctica, se han proporcionado.

Lista de comprobación de las personas trabajadoras

- ¿Comprende los peligros para la salud asociados a su trabajo?
- ¿Está seguro de conocer los procedimientos de trabajo seguro?
- ¿Sabe con seguridad cómo utilizar todas las medidas de control?
- Si surge cualquier problema, comuníquelo a su encargado, no siga trabajando sin más.
- Coopere con el programa de vigilancia de la salud.
- Utilice, mantenga y guarde su EPI de acuerdo con las instrucciones.
- Compruebe que cualquier EPR funciona adecuadamente cada vez que lo use. Busque signos de fugas, desgaste o daños.
- Lávese las manos antes de comer, beber o fumar y después del trabajo, utilizando el lavabo.
- Siga el programa de protección de la piel implantado. No utilice nunca disolventes para la limpieza de su piel.

Más información

- Real Decreto 374/2001, de 6 de abril, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo.
- Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos, mutagénicos o reprotoxicos durante el trabajo.
- Documento "Límites de Exposición Profesional para agentes químicos en España" INSST.
- Guía Técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la utilización de los lugares de trabajo. INSST.
- Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relacionados con los agentes químicos presentes en los lugares de trabajo. INSST.
- Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos o mutágenos en el trabajo. INSST.
- Fichas de control COSHH essentials: [R3](#), [G402](#), [G403](#) y [G409](#)
- Protocolos de vigilancia específica de los trabajadores. Ministerio de Sanidad.
- Colección de documentos "Directrices para la decisión clínica en enfermedades profesionales" INSST.

